

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

14033 *Resolución de 31 de mayo de 2023, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se corrigen errores en la de 17 de enero de 2023, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto «Parque fotovoltaico Rueda Solar de 292 MWp/260 MWn, en Pedrola, Plasencia de Jalón y Rueda de Jalón (Zaragoza) y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Zaragoza».*

Advertidos errores en la Resolución de 17 de enero de 2023, de esta Dirección General (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 25, de 30 de enero de 2023), por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto «Parque fotovoltaico Rueda Solar de 292 MWp/260 MWn, en Pedrola, Plasencia de Jalón y Rueda de Jalón (Zaragoza) y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Zaragoza», se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

Única. En el apartado: Antecedentes de hecho (Sec. III. Página 13212), donde dice:

«Con fecha 5 de agosto de 2021, tiene entrada en esta Dirección General, solicitud de inicio de procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto “Parque fotovoltaico Rueda Solar, de 292 MWp/260 MWn, en los términos municipales de Pedrola, Plasencia de Jalón y Rueda de Jalón, en la provincia de Zaragoza, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Zaragoza”, remitida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que ostenta la condición de órgano sustantivo y promovida por Jorge Energy IV SL.»

Debe decir:

«Con fecha 5 de agosto de 2021, tiene entrada en esta Dirección General, solicitud de inicio de procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto “Parque fotovoltaico Rueda Solar, de 292 MWp/260 MWn, en los términos municipales de Pedrola, Plasencia de Jalón y Rueda de Jalón, en la provincia de Zaragoza, y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Zaragoza”, remitida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que ostenta la condición de órgano sustantivo y promovida por Sinergia Aragonesa, SL.»

Madrid, 31 de mayo de 2023.–La Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental, Marta Gómez Palenque.